

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 2917 - Córdoba - Argentina
Tel: (0351) 313 1000 - 1001 - 1006
www.faud.unc.edu.ar - info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 9 MAY 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 19468/2018 por el que la arquitecta **María José VERÓN** solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **EQUIPAMIENTO-B**, por el periodo comprendido entre el 17 y el 30 de abril de 2018, con motivo de la visita a la Feria del Mueble de Milán, Italia; Y;

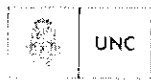
CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada arquitecta,
Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta **María José VERÓN (Leg. 37706)** en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **EQUIPAMIENTO-B**, por el periodo comprendido entre el 17 y el 30 de abril de 2018, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H.Consejo Superior.-

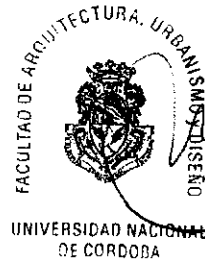
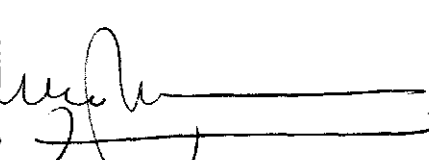
ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Wilma Soto 2018 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 422 9900 ext. 4006
www.faud.unc.edu.ar - Email: faud@conicet.gov.ar

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 464-/2018.-